

CS - 80 / 2025

HURLINGHAM, 19/03/2025

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), Resoluciones Consejo Superior 58/18 y 84/17, Resoluciones Ministeriales N°1381/18 y 2404/16 y el Expediente Nro. 210/25 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el expediente 210/25 tramita las solicitudes de título de las carreras Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y Enfermería Universitaria.

CS - 80 / 2025

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que se solicita al Instituto de Salud Comunitaria se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos establecidos en las Resoluciones del Consejo Superior N°58/18 y 84/17 que aprueba las carreras de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y Enfermería Universitaria y cuya validez nacional fuera aprobada a través de las Resoluciones Ministeriales N°1381/18 y 2406/16 respectivamente.

Que el Instituto de Salud Comunitaria presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector la nómina de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias

CS - 80 / 2025

para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y éste realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior,

CS - 80 / 2025

RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 19 de marzo de 2025 de este Consejo Superior,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acreditada la finalización de las carreras "Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría" y "Enfermería Universitaria" por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CS - 80 / 2025

ANEXO I**Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
AGUILERA, YANINA ALEJANDRA	27659775
BARZOLA, SILVIA VANESA	25260287
CAMARGO, VERONICA GISELL	37159467
CORTÓN, MICAELA GISELLE	37981235
DOMINGUEZ, LEANDRO NICOLÁS	40477151
ENCINA, ROLANDO FRANCISCO	35000117
FABBRI, MARÍA DANIELA	28921867
FATUR, AGUSTÍN	40914439
FERNÁNDEZ, MARIQUENA YANINA	41332240
FERNÁNDEZ, SEBASTIÁN IGNACIO	40024967
FILIOSI, PRISCILA DANIELA	41326193
FILIPPO, YESICA ANALÍA	31124565
FLEITA, NIDIA EDITH	22729947
FRIAS, GONZALO DANIEL	41461445
GARAZO BECERRA, FLORENCIA MICAELA GISELLE	42038051
GOMEZ, MAXIMILIANO SERGIO	38915429
GOMEZ, NAHUEL AGUSTIN	42041213
GONZÁLEZ, ANTONELA BELÉN	37371075
GONZALEZ, MARIANELA NOELÍ	36158596
GONZÁLEZ, NILDA RAQUEL	25809522
HOPP, PABLO SEBASTIAN	31765185
LUCERO, ARIEL FEDERICO	40232364
LUNA, LORENA ELISABETH	26055513
MAIDANA, RODRIGO GASTÓN	41503388
MALCEÑIDO, HERNÁN ALBERTO	24680548

CS - 80 / 2025

MENDOZA, ANTONIO MARTINIANO	18399639
MEZA ALFONSO, SERGIO GUSTAVO	30606107
MONTENEGRO, NATALIA BELÉN	41464629
ORTIZ PAREDES, DIANA RAQUEL	94500171
OSTOICH, NANCY ELIZABETH	26027090
OTERO, SOFIA JACQUELINE	43505138
PALACIOS, SANTIAGO ARIEL	39853140
PASCUA, IVANNA GENOVEVA ANAHÍ	39409710
PEREYRA, FERNANDA VANESA	25094433
RAMIREZ, MAXIMILIANO GASTÓN	34472838
RUSINOFF, LEONARDO EMMANUEL ILIEF	33715440
SERVIDIO, JOHANNA ANDREA	35230245
TRUSCIGLIO, TAMARA EVELYN	42457787
VALDEZ, MATIAS ARIEL	39412292
VILLAGRÁN, DANIELA ZOE	40228109

ANEXO II

Enfermería Universitaria

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CAMPUZANO CARDOZO, MARTHA LETICIA	94731669
DRAGO, MACARENA	40745180
ESTRADA, LUDMILA ABIGAIL	43031730
FARIAS, ANGELA MANUELA	35312306
FEDERICO, LUCILA BELÉN	39103915
FERREIRA, SOFIA BELEN	42353232

CS - 80 / 2025

GEREZ, ROMINA SOLEDAD	31049452
MEDINA, MARISA ROSANA	22154793
PAVÓN, DAIANA MICAELA	42775432
QUIROZ, NAHIARA BELEN	43384443
YTURREZ, LORENA JAZMÍN	41244119

Hoja de firmas